



## Los Derechos de las Mujeres en los Instrumentos de la ayuda al Desarrollo

### Acuerdos y consonancias

#### Democracia, Desarrollo, Interculturalidad y Feminismo

Reconocer la democracia, los derechos humanos, la igualdad de género y la interculturalidad, como ejes que estructuran el desarrollo y constituye el punto de partida de los Diálogos Consonantes.

La cooperación para el desarrollo debe contribuir a la afirmación de la ciudadanía de las mujeres teniendo en cuenta sus múltiples diversidades y desigualdades, fortaleciendo las organizaciones sociales y la promoción de capacidades que garanticen la participación de las mujeres urbanas y rurales en toda su diversidad, racial-étnica, sexual, generacional, social, en la lucha por la ampliación de sus derechos.

El fortalecimiento de las organizaciones sociales como actoras de la democracia y el desarrollo, es una condición ineludible para la sustentabilidad de una cultura de derechos y convivencia democrática.

Es el pleno ejercicio de los derechos humanos, políticos, económicos, sociales, culturales, reproductivos, sexuales, ambientales y el de una vida libre de violencia, el camino más eficiente y sustentable para la erradicación de la pobreza.

En el actual contexto de la Cooperación al Desarrollo, que tiene como una de sus expresiones la reducción de los flujos a América Latina, las redes y organizaciones feministas, la cooperación española y sus distintos actores, UNIFEM, INSTRAW, PNUD, GENDERNET – UE participantes en este seminario, acordamos avanzar en pactos de acción que permitan más y mejores resultados para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo de los países de la región, en cumplimiento de los acuerdos internacionales (CEDAW, Beijing, Cairo, Viena, Copenhague, Durban, Consenso de Quito) y en seguimiento a los compromisos establecidos en la Declaración de París, entre los países socios y donantes y los organismos internacionales.

En este marco se reafirma la necesidad de:

1. Fortalecer al movimiento feminista y de mujeres en toda su diversidad (indígena, afrodescendiente, sexual, del ámbito urbano y rural) como actor político y social, apoyando su desarrollo institucional y su autonomía.
2. La cooperación para el desarrollo, debe priorizar intervenciones sostenidas en el tiempo, desde un enfoque de eficacia.
3. Generar nuevas instancias de articulación entre la Cooperación Española, las organizaciones feministas y los organismos internacionales participantes, para que a partir de la consonancias alcanzadas en los dos diálogos (Montevideo 2008 y Lima 2010), se fortalezca y se amplíe la confianza política, la transparencia y la mutua responsabilidad.
4. Los temas estratégicos planteados por el movimiento feminista y las organizaciones de mujeres, son centrales para el enfoque de eficacia, en especial, los referentes a la autonomía política, económica, social y cultural, la soberanía de los cuerpos, la revaloración del trabajo del cuidado, la inclusión social, la eliminación del racismo, el etnocentrismo y toda forma de discriminación contra las mujeres.

## **5. Solicitar a la cooperación española:**

- a) que en cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Género de la Cooperación Española, el Plan de Actuación de AECID que se está elaborando en estos meses, se mantenga el apoyo a las organizaciones de mujeres. Además que se de cumplimiento a la prioridad transversal de diversidad, con especial énfasis en lo étnico – racial.
- b) garantizar nuestra participación como organizaciones feministas y de mujeres en los procesos de consulta y toma de decisiones en la definición de los Marcos de Asociación País entre la Cooperación Española y los países socios.
- c) que el conjunto de actores de la cooperación española centralizada y descentralizada, las organizaciones feministas españolas y ONGD, impulsen la creación de un mecanismo concreto de articulación con las organizaciones feministas y de mujeres de América Latina y el Caribe.
- d) que reiterando las consonancias del Diálogo de Montevideo se pueda concretar un mecanismo y convocatorias específicas para la igualdad de género en el que las organizaciones pequeñas y medianas también puedan acceder a financiación para fortalecer sus instituciones. Establecer ejes de financiamiento programático y simplificar los procedimientos de acceso a recursos a fin de garantizar la democratización de los mismos.
- e) que se incrementen recursos para la producción de conocimiento e información oportuna de datos, seguimiento y vigilancia social sobre temas estratégicos para la ciudadanía de las mujeres aprobados en los Consensos de la Conferencia sobre la Mujer de ALC – CEPAL en especial el ISOQUITO.
- f) que en todos los instrumentos de la Cooperación Española y en especial los programas para Pueblos indígenas y Afrodescendientes se profundice la transversalidad de género y el empoderamiento de las organizaciones de mujeres, tal y como plantean las Estrategias de Pueblos Indígenas y la Estrategia de Género, así como el III Plan Director de la Cooperación Española.
- g) incrementar la dotación de fondos para el Observatorio de Género de la CEPAL
- h) apoyar la presencia de las reflexiones, experiencias y luchas de las organizaciones feministas y de mujeres en instrumentos como la RED GEDEA y en actores vinculados a la investigación y/o capacitación como universidades y similares, como una estrategia relevante para la Agenda de Género y Eficacia de la Ayuda.

## **6. Solicitar a UNIFEM**

- a) la presentación y debate de su Plan Estratégico al 2013 y los programas que están desarrollando en la región así como el acuerdo de Asociación con España.
- b) que el Fondo para la Igualdad de Género destinado al fortalecimiento de políticas de igualdad, promovido por la cooperación española y administrado por UNIFEM, amplíe su disponibilidad presupuestaria e incorpore una línea específica para presentación de propuestas de fortalecimiento de redes regionales.
- c) que se financien las propuestas que ya han sido revisadas por el comité técnico y calificadas como las mejores de todas las regiones, hasta agotar los recursos disponibles del Fondo, como estrategia para incrementar el presupuesto, considerando el contexto actual de crisis mundial. En tal sentido podría destinarse a ese fin, parte de los fondos del reciente acuerdo estratégico entre la Cooperación española y UNIFEM.
- d) que se realice con las 50 mejores propuestas, que se presentaron al Fondo para la Igualdad de Género, que no fueron financiadas un banco público que se promoció ampliamente, para que la creatividad propositiva de las organizaciones no se desperdicie.

## **7. Solicitar a GENDERNET - UE**

- a) que trasmita a los países donantes nuestra preocupación sobre la disminución sustantiva de la cooperación en América Latina.
- b) que se proponga una legítima representación regional de las organizaciones feministas de ALC en los espacios de la eficacia de la ayuda.
- c) que en las reuniones anuales se presenten propuestas de buenas prácticas de igualdad de géneros de ALC, como los Diálogos Consonantes

## **8. Solicitar a INSTRAW**

- a) que de a conocer de forma más detallada el Plan de Trabajo y las acciones que está llevando a cabo y que desarrolle una acción más articulada con el movimiento feminista y de mujeres de la región y promueva diálogos norte –sur, sur-sur desde una perspectiva intercultural, poniendo el acento en transferencia mutua de conocimientos y promoción de pactos y acuerdos.

## **9. Solicitar al conjunto de actores de la cooperación**

- a) apoyar y fortalecer la participación de las organizaciones feministas y de mujeres en la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de ALC – CEPAL.
- b) elaborar una guía de recursos de género y desarrollo sobre Cooperación Internacional, que incluya información de las Organizaciones Internacionales participantes, cooperaciones bilaterales y otros actores de la Cooperación Española.
- c) apoyar programas en torno a la economía del cuidado, a la adopción de un Convenio y una Resolución sobre Trabajo Decente para Trabajadores del Hogar a ser adoptado en la 99 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo – OIT, a la difusión, promoción y vigilancia de los Convenios 156 – OIT Trabajadores con responsabilidades familiares y 183 – OIT de Protección a la Maternidad.
- d) Apoyar la realización de planes nacionales de implementación de las Resoluciones 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre Mujeres, Paz y seguridad en los cuales las organizaciones de mujeres y feministas estén implicadas desde la fase de identificación, hasta la implementación
- e) Fortalecer a las organizaciones feministas y de mujeres de Haití y su participación en las acciones de reconstrucción a fin de garantizar un enfoque de género en los mismos y apoyar las acciones de solidaridad que han organizado las feministas en la región.

Lima, 30 de Abril del 2010